RESOLUCIÓN No. 506 DE 2021

(21 DIC 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Acuerdo No.11 de Noviembre 20 de 2020 y el acuerdo No. 12 del 22 de Diciembre de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

C O N S I D E R A N D O S:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No.012 de Diciembre 22 de 2020 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No. 052 de diciembre 17 de 2020.

Que mediante Resolución No.668 de diciembre 29 de 2020, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No. 012 de 2020 (Presupuesto 2021), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No.12 de diciembre 22 de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, establece:

"El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acto administrativo expedido por la Gerencia, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión".

Que de acuerdo a saldos presupuestales en Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales, Gastos de Operación e inversión de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanzan a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de fortalecer otros rubros.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **SETENTA Y UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO M/CTE ($71.704.991,oo),** distribuidos así:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropiación
2		GASTOS	71.704.991
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110102		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2110102001		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO	
21101020010102 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	7.254.852
2110102002		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO	
211010200201		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	
21101020020102 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	5.784.251
211010200202		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
21101020020201 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADMINISTRATIVO	10.425.712
21101020020202 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ASISTENCIAL	10.784.111

211010200204		**APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**	
21101020020401 01	2.1.1	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ADMINISTRATIVO	**10.742.000**
21101020020402 01	2.1.1	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ASISTENCIAL	**9.451.555**
211010200205		**APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES**	
21101020020502	2.1.1	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES - ASISTENCIAL	**10.125.785**
215		**GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN**	
21502		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2150206 01	2.1.5	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	**7.136.725**
TOTAL A CONTRACREDITAR			**71.704.991**

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **SETENTA Y UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO M/CTE ($71.704.991,oo),** distribuidos así:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropiación
2		**GASTOS**	
21		**FUNCIONAMIENTO**	
211		**GASTOS DE PERSONAL**	
21101		**PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**	
2110101001		**FACTORES SALARIALES COMUNES**	
211010100101		**SUELDOS BÁSICOS**	
21101010010102 01	2.1.1	SUELDOS BÁSICOS - ASISTENCIAL	**13.039.103**
2110103001		**PRESTACIONES SOCIALES**	
211010300101		**VACACIONES - ADMINISTRATIVO**	
21101030010101 01	2.1.1	VACACIONES - ADMINISTRATIVO	**10.425.712**
21101030010102 01	2.1.1	VACACIONES - ASISTENCIAL	**10.784.111**
212		**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	
21202		**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
2120202		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2120202002		**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRUBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	
212020200203		**SERVICIOS PÚBLICOS**	

21202020020301 01	2.1.2	SERVICIOS PÚBLICOS - ADMINISTRATIVO	**10.742.000**
21202020020302 01	2.1.2	SERVICIOS PÚBLICOS - ASISTENCIAL	**19.577.340**
215		**GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN**	
21502		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2150208 01	2.1.5	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	**7.136.725**
TOTAL ACREDITAR			71.704.991

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (Huila), 21 DIC 2021

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Proyectó: Dr. Diego Darío Aragonez Quiroga
Gestor de Presupuesto.

Reviso: Dr. Claudia Marcela Camacho Varón
Subgerente Administrativo

Reviso: Dr. Chistian Yohanny Ramirez Cardozo
Asesor Jurídico Gerencia

EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

C E R T I F I C A:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a la fecha existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropiación
2		GASTOS	71.704.991
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110102		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2110102001		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO	
21101020010102 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	7.254.852
2110102002		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO	
211010200201		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	
21101020020102 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	5.784.251
211010200202		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
21101020020201 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADMINISTRATIVO	10.425.712
21101020020202 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ASISTENCIAL	10.784.111
211010200204		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
21101020020401 01	2.1.1	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ADMINISTRATIVO	10.742.000
21101020020402 01	2.1.1	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ASISTENCIAL	9.451.555
211010200205		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES	
21101020020502	2.1.1	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES - ASISTENCIAL	10.125.785
215		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21502		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2150206 01	2.1.5	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	7.136.725
TOTAL A CONTRACREDITAR			71.704.991

La presente certificación se expide como requisito para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2021.

Para constancia se firma,

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nit : 813005265

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código: 017

Documento: RESOLUCIÓN No. 506 - 2021

Estado: Confirmado

Fecha: 21/12/2021

Detalle: POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 POR VALOR DE $71.704.991

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Naturaleza	Valor
21101020010102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	$ 7.254.852
21101020020102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	$ 5.784.251
21101020020201	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	$ 10.425.712
21101020020202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	$ 10.784.111
21101020020401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	$ 10.742.000
21101020020402	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	$ 9.451.555
21101020020502	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	$ 10.125.785
2150206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.5 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	(-) Débito	$ 7.136.725
21101010010102	SUELDOS BÁSICOS - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	$ 13.039.103
21101030010101	VACACIONES - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	$ 10.425.712
21101030010102	VACACIONES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	$ 10.784.111
21202020020301	SERVICIOS PÚBLICOS - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(+) Crédito	$ 10.742.000
21202020020302	SERVICIOS PÚBLICOS - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(+) Crédito	$ 19.577.340
2150208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.5 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	(+) Crédito	$ 7.136.725

Total Crédito (+): $ 71.704.991

Total Débito (-): $ 71.704.991

Usuario Creación: 83221991 - DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Usuario Impresión : 83221991 - DIEGO ARAGONEZ